INFORME DE EVALUACION Nº 02 / 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación Técnico y Económico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1	ID Nº	:	**257900**
1.2	Nombre del Llamado	:	**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES – 2DO. LLAMADO**
1.3	Modalidad	:	**CONTRATACION DIRECTA**

2. APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 01/2013 de fecha **26/03/2013** siendo las 08:15 minutos, se informa que no se han recepcionado en la fecha y hora mencionada sobre conteniendo ofertas del llamado de referencia.

Por Resolución UTMAP Nº 29/2013 de fecha 04/04/2013 conforme a sugerencias de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a Declarar Desierto el citado llamado.

En fecha 11/06/2013 según Acta Nº 03/2013, se realiza la apertura de sobres del 2do. Llamado, siendo **ESTACION BAHIA S.R.L.** la única empresa que ha presentado en tiempo y forma su oferta.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1. DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

	ESTACION BAHIA S.R.L.
3.1.1. Formulario de Oferta (Formulario Nº 1) debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple
3.1.2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
3.1.3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nº 2)	Cumple
3.1.4. Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato (Formulario Nº 3)	Cumple
3.1.5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Formulario Nº 4)	Cumple
3.1.6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
3.1.7. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Formulario Nº 5)	Cumple

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS

Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético

INFORME DE EVALUACION Nº 02 / 2013

5. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

5.1. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES

Se procede a la verificación de la oferta presentada dejándose constancia de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

5.2. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de este Informe, la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** ha presentado su oferta en conformidad con los requerimientos del llamado, expresados en la Carta de Invitación, siendo su propuesta solvente, ya que ha cumplido la totalidad de los requisitos. También se deja constancia que la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.** ha presentando un listado de bocas de expendio, visualizándose en la misma que posee cobertura en todo el territorio nacional.

6. RECOMENDACIÓN

Considerando que el primer llamado se ha declarado desierto y **que el segundo llamado se ha vuelto a difundir ampliamente en el Portal de Contrataciones Públicas A FIN DE CONTAR CON LA MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES POSIBLES** y que se ha recepcionado una sola oferta, cumpliendo la misma con la documentación sustancial y las especificaciones técnicas requeridas, por tanto creemos que la presente adjudicación se enmarca en lo establecido en el Art. 34º de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas, que en su inciso c expresa: ***Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Teniendo en cuenta que se han utilizado los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a la firma **ESTACION BAHIA S.R.L.,** por el total de **Gs. 48.913.985 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos trece mil novecientos ochenta y cinco).**

Sugerir, se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución de Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva según la recomendación del presente informe, salvo mejo parecer y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Siendo las **15:00 HORAS** del día **VIERNES 21** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL TRECE**, se da por concluido el **INFORME DE EVALUACION TECNICO Y ECONOMICO**, firmando en un ejemplar y a un solo efecto los **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION** que se detallan a continuación:

Cristian Fox

David Godoy

ANEXO B - 02 - 08

DNCP
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	ESTACION BAHIA S.R.L.																			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Combustible Tipo Gasoil (Normal) según especificaciones técnicas	5.290	9.246,5	NO APLICA	NO APLICA	48.913.985															
TOTAL OFERTA						48.913.985					0					0					0

Firma del Responsable de la U.O.C.

David Alfredo Godoy Ríos